



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 1115 de 2018

Repartido Nº 687

Agosto de 2018

ALBERTO LEOPOLDO FAJARDO KLAPPENBACH

**EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO
DE LA REPÚBLICA ANTE EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE CHILE**

Designación

- Proyecto de resolución aprobado por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores
- Mensaje del Poder Ejecutivo

XLVIIIa. Legislatura

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE
ASUNTOS INTERNACIONALES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Chile al señor Alberto Leopoldo Fajardo Klappenbach.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2018.

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO
Miembro informante

VERÓNICA ALONSO

LUIS LACALLE POU

JORGE LARRAÑAGA

PABLO MIERES

CONSTANZA MOREIRA

MARCOS OTHEGUY

ENRIQUE PINTADO

MÓNICA XAVIER

C.E. N° 258465

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 226/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 JUN 2018

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	12.30
Fecha	28/6/18
Carpeta N°	1115/2018

Señora Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Alberto Leopoldo Fajardo Klappenbach.

La capacidad y eficiencia que el señor Alberto Leopoldo Fajardo Klappenbach ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Chile.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Documentación reservada a partir de esta página